



Moreno, 22 de Noviembre de 2022

Sres. Honorable Tribunal de Cuentas
de la Pcia. de Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe, presidente del Bloque Juntos por el Cambio del Honorable Concejo Deliberante de Moreno, vengo a realizar una consulta ante vuestro tribunal atento al control de legalidad que nos confiere el Reglamento de Contabilidad respecto del origen e imputación de los recursos y afectación patrimonial del municipio respecto a la situación que paso a describir.

Con fecha 7 de diciembre de 2021 se realizó un convenio firmado por la Intendente Sra. Mariel Fernández CUIT 33-99900117-9 en representación del Municipio de Moreno, y el particular Sr. Jorge Horacio Bellsolá Ferrer DNI 13735288, propietario de un inmueble, en el cual se acuerda cesión de 8 (ocho) hectáreas (*Circunscripción V Parcela 1370 AP Partida Municipal 146946 Partida Provincial 074128775 y Parcela 1370 AN Partida Municipal 71702 y Partida Provincial 074147574*) propiedad de este último para la construcción del Polideportivo Municipal "Diego Maradona" a cambio de la readecuación del código de zonificación de Área Rural a Zona Industrial de las restantes hectáreas de la misma propiedad y la venta de la calle Máximo Paz para la eventual construcción de un parque industrial privado.

En la cláusula SEXTA de dicho convenio presente en el Expte. 4078-230662-1-2021 se establece que "la MUNICIPALIDAD DE MORENO deberá remitir el presente acuerdo al Honorable Concejo Deliberante



en los días siguientes a la firma del presente convenio para su tratamiento" situación que se produjo recién el día 11 de Agosto de 2022 pero su tratamiento quedó trunco ya que la propia bancada oficialista propuso retornar el mismo para su tratamiento en comisión (y así fue votado por la mayoría del cuerpo) debido a que la tasación del inmueble no estaba hecha por el organismo correspondiente, y desde ese momento no se ha homologado el mismo por el poder legislativo local.

Teniendo en cuenta que el 5 de mayo de 2022 el Ministerio de Obras Públicas de la Nación a través del Plan "Argentina Hace" ha iniciado obras con una inversión anunciada de \$ 466.390.088.- y estas no han sido paralizadas hasta el momento, y que esta propiedad sigue siendo privada, es que vengo a manifestar nuestra preocupación como bloque por la erogación que se está realizando sobre un predio que no es propiedad del municipio, toda vez que cualquier eventualidad con los firmantes o decisión legal y legítima en contrario de la homologación de dicho convenio por parte del Honorable Concejo Deliberante haría irrecuperable la inversión realizada prematuramente, afectando a los vecinos de Moreno y a los contribuyentes en general.

Por esta razón es que consulto en representación del bloque que presido si es procedente continuar con la obra en cuestión, toda vez que se están poniendo en riesgo los recursos públicos afectados a la misma.

Poniendo en su conocimiento la situación antes mencionada, sin más, la saludamos muy atentamente.


Lic. Juan E. Fernández
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Moreno